

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: “REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA, RODILLO, VOLQUETA Y CAMIONETA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE”.

En la parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, a los (13) trece días del mes de noviembre de 2025, comparecen, por una parte, la Entidad Contratante, **Ing. Cristhian Cevallos Pacheco** en calidad de Administrador del Contrato y la **Tnlg. Diana Yajaira Villarruel Moreno** en calidad de Guardalmacén; y; por otra parte, **Sr. Cesar Segundo Flores Quinatoa, con Ruc 2200002950001**, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN-DEFINITIVA.

1. ANTECEDENTES:

2. CONTRATO	
Procedimiento del contrato SERCOP	RE-RA-GADPRTN-2025-0004
Código del contrato en el GADPRTN	RE-RA-GADPRTN-2025-0004
Modalidad	Régimen Especial
Tipo de Contrato	Repuestos y Accesorios
Objeto	REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA, RODILLO, VOLQUETA Y CAMIONETA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE
Ubicación	Parroquia Tres de Noviembre
Monto del Contrato	\$ 31.976,07 más IVA
Contratista	CESAR SEGUNDO FLORES QUINATO A
Plazo	15 días contados a partir de la suscripción del Contrato
Anticipo:	(0% por ciento) \$ 00,00

Tabla 1. Datos generales

- 2.1. En la parroquia Tres de Noviembre a los 29 días del mes de octubre de 2025, se suscribe el contrato No. RE-RA-GADPRTN-2025-0004, para el proceso de Régimen Especial signado con el código RE-RA-GADPRTN-2025-0004 entre el GAD Parroquial Rural Tres de Noviembre, representado por la Ing. Carmen Rosa Morocho en su calidad de Presidenta del GADPR Tres de Noviembre, y por otra parte, Sr. Cesar Segundo Flores Quinatoa, con Ruc 2200002950001, como contratista, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el GAD Parroquial a ejecutar la contratación de: **"REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA, RODILLO, VOLQUETA Y CAMIONETA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE"**.



2.2. El valor referencial de acuerdo con el contrato original asciende a la cantidad de USD 31.976,07 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON 07/100 CENTAVOS) más el valor del IVA, de los cuales se cancelará mediante presentación de Informes y Actas Entrega, debidamente aprobadas el Administración del Contrato. El plazo para la entrega de los trabajos, objeto del presente contrato debidamente ejecutados y a satisfacción del GAD Parroquial, fue fijado en QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la firma de la Firma del Contrato, mismo que se realizó a los días 29 al 12 de noviembre del 2025.

2.3. Mediante Oficio Nro.: s/n de fecha 12 de noviembre del 2025 suscrito por el Sr. Cesar Segundo Flores Quinatoa, con Ruc 2200002950001, el cual solicita se realice la Recepción Definitiva de la contratación de **"REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA, RODILLO, VOLQUETA Y CAMIONETA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE"**, toda vez que se han finalizados los trabajos objeto de contratación.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La contratación de **"REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA, RODILLO, VOLQUETA Y CAMIONETA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE"**, fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables, asegurando la calidad, seguridad y gestión ambiental. La coordinación entre el contratista y la administración del contrato fue continua y ajustes documentados según necesidad.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Durante la ejecución del contrato, se observaron las siguientes condiciones operativas:

Cumplimiento del Cronograma de Ejecución: Los trabajos fueron realizados dentro del plazo estipulado de 15 días calendario.

Supervisión y Administración de Contrato: Los trabajos fueron supervisados por el Administrador del Contrato, conforme a los informes adjuntos de Administración del contrato.

Cumplimiento de especificaciones y calidad de los trabajos: Se verificó el cumplimiento de especificaciones y la calidad de los trabajos es conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, pliegos y demás documentos precontractuales.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

4.1.-RUBROS EJECUTADOS

PLANILLA N° 1 LIQUIDACION DE CONTRATO REGIMEN ESPECIAL REPUESTOS Y ACCESORIOS									
			CANTIDADES CONTRATO			EJECUCION			%
ITEM	DESCRIPCIÓN ARTICULO / SERVICIO	UNIDAD	CANT.	PRECIO U.	PRECIO T.	UNIDAD	CANT.	ESTA PLANILLA	PORCEN TAJE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO RODILLO LISO COMPACTADOR DE 107HP									
1	ACEITE RULO	GALON	5	38,57	192,85	GALON	5	192,85	100,00%
2	ACEITE REDUCTOR RULOS	GALON	7,5	38,57	289,28	GALON	7,5	289,28	100,00%



3	ACEITE EJES	GALON	7,5	38,57	289,28	GALON	7,5	289,28	100,00%
4	ACEITE HIDRAULICO (DTE 26)	GALON	40	62,07	2482,80	GALON	40	2482,80	100,00%
5	ACEITE PARA MOTOR DIESEL (15W40)	GALON	10	37,78	377,80	GALON	10	377,80	100,00%
6	GRASA	CANECA	2	210,00	420,00	CANECA	2	420,00	100,00%
7	REFRIGERANTE	GALON	5	44,76	223,80	GALON	5	223,80	100,00%
8	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	2	259,23	518,46	UNIDAD	2	518,46	100,00%
9	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	2	210,16	420,32	UNIDAD	2	420,32	100,00%
10	FILTRO HIDRAULICO (750004057)	UNIDAD	2	221,80	443,60	UNIDAD	2	443,60	100,00%
11	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	2	25,60	51,20	UNIDAD	2	51,20	100,00%
12	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	2	48,69	97,38	UNIDAD	2	97,38	100,00%
13	FILTRO TRAMPA DE AGUA	UNIDAD	2	220,70	441,40	UNIDAD	2	441,40	100,00%
14	MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	13	100,00	1300,00	UNIDAD	13	1300,00	100,00%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTONIVELADORA DE 135HP									
15	ACEITE HIDRAULICO (S10W)	GALON	2	62,11	124,22	GALON	2	124,22	100,00%
16	ACEITE PARA MOTOR DIESEL (15W40)	GALON	30	37,78	1133,40	GALON	30	1133,40	100,00%
17	GRASA	CANECA	1	210,00	210,00	CANECA	1	210,00	100,00%
18	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	2	275,61	551,22	UNIDAD	2	551,22	100,00%
19	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	2	141,48	282,96	UNIDAD	2	282,96	100,00%
20	FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1	278,90	278,90	UNIDAD	1	278,90	100,00%
21	FILTRO HIDRAULICO DE SERVO TRANSMISION	UNIDAD	1	167,46	167,46	UNIDAD	1	167,46	100,00%
22	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	2	40,54	81,08	UNIDAD	2	81,08	100,00%
23	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	2	48,69	97,38	UNIDAD	2	97,38	100,00%
24	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	9,5	100,00	950,00	UNIDAD	9,5	950,00	100,00%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VOLQUETA 8M3									
25	ACEITE PARA MOTOR DIESEL (15W40)	GALON	15	37,78	566,70	GALON	15	566,70	100,00%
26	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	3	202,21	606,63	UNIDAD	3	606,63	100,00%
27	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	3	131,49	394,47	UNIDAD	3	394,47	100,00%
28	FILTRO ACEITE MOTOR NISSA	UNIDAD	3	22,63	67,89	UNIDAD	3	67,89	100,00%
29	FILTRO DE COMBUSTIBLE NISSA	UNIDAD	3	12,58	37,74	UNIDAD	3	37,74	100,00%
30	FILTRO DE COMBUSTIBLE RACOR NISSA	UNIDAD	3	73,94	221,82	UNIDAD	3	221,82	100,00%
31	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	GLOBAL	1	750,00	750,00	GLOBAL	1	750,00	100,00%
32	LAVADA COMPLETA	GLOBAL	1	100,00	100,00	GLOBAL	1	100,00	100,00%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4									
33	ACEITE PARA MOTOR DIESEL (15W40)	GALON	6	37,78	226,68	GALON	6	226,68	100,00%
34	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	3	29,24	87,72	UNIDAD	3	87,72	100,00%
35	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	3	17,47	52,41	UNIDAD	3	52,41	100,00%
36	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	3	39,31	117,93	UNIDAD	3	117,93	100,00%
37	LAVADA COMPLETA CAMIONETA	UNIDAD	3	15,00	45,00	UNIDAD	3	45,00	100,00%
38	MANO DE OBRA	GLOBAL	3	100,00	300,00	GLOBAL	3	300,00	100,00%



MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTONIVELADORA DE 135HP									
39	ROTULA DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	6	135,00	810,00	UNIDAD	6	810,00	100,00%
40	BOCÍN DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	4	100,00	400,00	UNIDAD	4	400,00	100,00%
41	BOCÍN DE SUSPENSIÓN 71X63X42 60%	UNIDAD	2	120,00	240,00	UNIDAD	2	240,00	100,00%
42	BOCÍN DE SUSPENSIÓN 56X48X36 50%	UNIDAD	2	100,00	200,00	UNIDAD	2	200,00	100,00%
43	BOCÍN DE SUSPENSIÓN 66X60X57 70%	UNIDAD	8	280,00	2240,00	UNIDAD	8	2240,00	100,00%
44	PERNOS ACERADOS	UNIDAD	10	5,98	59,80	UNIDAD	10	59,80	100,00%
45	PROTECTOR DE CUCHILLA	UNIDAD	2	250,00	500,00	UNIDAD	2	500,00	100,00%
46	RULIMAN	UNIDAD	2	170,00	340,00	UNIDAD	2	340,00	100,00%
47	CUÑA DENTADA	UNIDAD	2	120,00	240,00	UNIDAD	2	240,00	100,00%
48	BOMBA DE COMBUSTIBLE ELECTRICA	UNIDAD	1	31,50	31,50	UNIDAD	1	31,50	100,00%
49	CAÑERIA HIDRAULICA	UNIDAD	1	57,00	57,00	UNIDAD	1	57,00	100,00%
50	ORING	UNIDAD	1	20,00	20,00	UNIDAD	1	20,00	100,00%
51	SERVICIO DE TORNO (SUELDA Y RECTIFICACION DE CUCHILLA)	GLOBAL	1	750,00	750,00	GLOBAL	1	750,00	100,00%
52	SERVICIO DE TORNO (RELLENO, RECTIFICACION BASES DE GATOS HIDRAULICOS, SUSPENSIÓN, CUCHILLAS)	GLOBAL	1	2198,00	2198,00	GLOBAL	1	2198,00	100,00%
53	SERVICIO DE BANCO DE PRUEBAS INYECCION DIESEL (REPARACION DE BOMBA DE INYECCION)	GLOBAL	1	5000,00	5000,00	GLOBAL	1	5000,00	100,00%
54	SERVICIO ELECTRICO (REPARACION DE ALTERNADOR)	GLOBAL	1	140,00	140,00	GLOBAL	1	140,00	100,00%
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REVISION DEL SISTEMA DE INYECCION, CAMBIO DE CAÑERIA HIDRAULICA Y CAMBIO DE ORING DE GATOS HIDRAULICOS ARREGLO DE CADENA DE TRANSMISION DEL TANDER, RECONSTRUCCION DE BASE DE LA PALANCA DE CONTROL)	GLOBAL	1	2000,00	2000,00	GLOBAL	1	2000,00	100,00%
56	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DESMONTAJE DE BOMBA DE INYECCION, MONTAJE Y PUESTA EN PUNTO, PURGA DEL SISTEMA DE INYECCION)	GLOBAL	1	1000,00	1000,00	GLOBAL	1	1000,00	100,00%
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTONIVELADORA (REVISION Y CAMBIOS DE FLUIDOS DE 500 HORAS)	GLOBAL	1	600,00	600,00	GLOBAL	1	600,00	100,00%
58	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DESMONTAJE Y MONTAJE ALTERNADOR, REVISION DE SISTEMA ELECTRICO)	GLOBAL	1	150,00	150,00	GLOBAL	1	150,00	100,00%
					31976,07			31.976,07	

4.2.- RESUMEN DE PLANILLA

CONTRATO			
ÍTEM	MONTO	ACUMULADO	% ACUMULADO
PLANILLA UNICA DE LIQUIDACION	31.976,07	31.976,07	100%

Tabla 3. Liquidación económica.

4.3.- RESUMEN DE MONTOS

DESCRIPCION	MONTO
MONTO DEL CONTRATO	\$ 31.976,07
MONTO EJECUTADO	\$ 31.976,07

Tabla 4. Resumen de Montos.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL -REPUESTOS Y ACCESORIOS	
Fecha de suscripción del contrato	29/10/2025
Fecha de entrega del anticipo	No aplica
Fecha de inicio de trabajos	29/10/2025
Plazo contractual	15 días calendario
Fecha de terminación contractual	12/11/2025
Prorroga	0 días calendario
Fecha de terminación contractual + Prorroga	12/11/2025
Fecha de termino real	12 de noviembre del 2025
Días empleado en la ejecución	15
Días a favor	00
Período Planilla de liquidación	29/10/2025 – 12/11/2025

Tabla 5. Plazos de contrato

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - Art. 364.- Recepción. - En todas las recepciones a las que hace referencia el artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, intervendrá el administrador del contrato. En el caso de obras, el fiscalizador está prohibido de intervenir en las recepciones. En el caso de adquisición de bienes se sumará el guardalmacén o la persona responsable del control de bienes. Exceptúese de esta disposición a la recepción presunta solicitada por el contratista.

Norma de Control Interno 406-04 Almacenamiento y distribución. - El Guardalmacén o Bodeguero tiene la responsabilidad de acreditar con documentos su conformidad con los bienes que ingresan, debiendo verificar si se ajustan a los requerimientos y



especificaciones técnicas solicitadas por las dependencias de la institución y previstas en el contrato, y lo pertinente para los bienes que egresan.

En Virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, del informe Administrador del Contrato dentro del plazo establecido y en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Contrato: La recepción única se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre y solicite tal recepción, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP, y observando lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Sr. Cesar Según Flores Guaman", en calidad de Contratista, realizo la entrega definitiva de los trabajos ejecutados en la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; por su parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre recibe de manera DEFINITIVA los trabajos relacionados al contrato "**REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA, RODILLO, VOLQUETA Y CAMIONETA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE**".

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que los trabajos de ejecución del contrato "**REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA, RODILLO, VOLQUETA Y CAMIONETA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE**", recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de contratación.

08. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

Por la entidad contratante:	Por el contratista:
Ing. Cristhian Cevallos Pacheco Administrador del Contrato	Sr. Cesar Flores Quinatoa Contratista
Tnlga. Diana Yajaira Villarruel Moreno Guardalmacén	



